

Mineral de la Reforma, Hidalgo a 27 de agosto de 2021

El Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad A.C. emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Para ocupar el cargo de Auxiliar de Campo del Programa de Inocuidad

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021, así como en el Título III, Capítulo Quinto, Artículos Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Primero, Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Séptimo fracción I y fracción II inciso g, y Capítulo Octavo, Artículo Septuagésimo Noveno del Anexo IV Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, el Presidente del Consejo Directivo del Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad A.C. A.C., como Organismo Auxiliar del SENASICA, en coordinación con Gobierno del Estado de Hidalgo y la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Hidalgo, convocan a todos los interesados en participar en el proceso de selección de personal para prestar sus servicios profesionales.

Los interesados deberán cubrir con los siguientes requisitos:

1^a CONVOCATORIA

Puesto	Auxiliar de Campo del Programa de Inocuidad.
Número de vacantes	1
Adscripción	Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad A.C.
Sede	Hidalgo
Sueldo	Salario Mensual Bruto: \$ 11,500.00 (once mil quinientos pesos 00/100 m.n.)
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none">• Presentar y aprobar el examen técnico respectivo;• Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente;• Disponibilidad para viajar;• Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo, <u>así como desplazarse o radicar en la zona asignada;</u>• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.

	<p>NOTA: La documentación se deberá presentar en formato PDF, nombrar el documento de acuerdo a lo que se solicita (título, cédula, CURP, etc.) y presentarse cada uno por separado. En el correo donde envíen la documentación, deberán indicar para qué convocatoria o vacante están participando.</p>
Requisitos técnicos	<p>Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto vacante.</p> <p>I. Requisitos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional o Técnico en el área de competencia; • Contar con experiencia demostrable de seis meses en el área de competencia: Experiencia en materia de inocuidad alimentaria, microbiología, SRRC, Buenas Prácticas Acuícolas, POES, HACCP, Identificación, Trazabilidad y Recupero. • Manejo de herramientas computacionales, y • Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable. (Carta Laboral) <p>II. Requisitos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En materia de Inocuidad Acuícola y Pesquera se requiere ser Profesional o Técnico en Biología, Ingeniería en Acuacultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia, o profesión afín a la acuacultura y la pesca.
Principales funciones y actividades	<ol style="list-style-type: none"> I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo; II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto; III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente; IV. Impartir las pláticas de productores contemplados en los Programas de Trabajo, y V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.
BASES DE PARTICIPACIÓN	
Documentación a presentar	Los aspirantes deben presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora

	<p>establecidos en la presente convocatoria.</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Comprobante de estudios (la copia deberá ser legible por ambos lados). II. Curriculum Vitae actualizado (incluir constancias laborales y de cursos relacionadas con el perfil del puesto). III. Presentar constancias en las áreas de conocimiento. IV. Acta de Nacimiento. V. Clave Única de Registro de Población (CURP). VI. Cartilla Liberada (solo varones) VII. Identificación oficial vigente con fotografía. III. Licencia de manejo vigente. IX. Solicitud de empleo con fotografía. X. Carta(s) laboral(es) indicando funciones desempeñadas y temporalidad que demuestre que cumple con la experiencia en el área de conocimiento requerida, mínima de seis meses (No carta de recomendación personal) XI. Carta de no inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública (consultar en http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/temas/tramites-y-servicios/expedicion-de-constancias.html) <p>No se podrá contratar personal que esté inhabilitado de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o dado de baja de otra Instancia Ejecutora por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier otra Instancia Ejecutora a nivel nacional.</p>
Recepción documental	<p>Los interesados en participar deberán presentar su solicitud con su documentación comprobatoria en original y copia para su cotejo, a partir de la publicación de la presente y hasta el 7 de septiembre de 2021, de 2021 de las 9:00 a las 17:00 hrs. en las oficinas del Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad A.C. ubicado en Blvd. Las Torres S/N Km. 5, Planta Alta, San Miguel La Higa, Mineral de la Reforma, Hidalgo C.P. 42186, junto a las vías del tren, con atención al L.A. Edgar Rocha García o vía correo electrónico a cahsac@yahoo.com.mx con copia de conocimiento al correo r4uce07@senasica.gob.mx</p> <p>El Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad A.C. llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen en tiempo y forma con los requisitos establecidos y difundidos a través de la misma, para participar en la siguiente etapa, convocándolos a través del correo electrónico con el</p>

	<p>que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el 8 de septiembre de 2021.</p>
Examen de conocimientos	<p>El examen de conocimientos será el día jueves 09 de septiembre de 2021 a las 13:00 hrs en oficinas del Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad A.C. ubicado en Blvd. Las Torres S/N Km. 5, Planta Alta, San Miguel La Higa, Mineral de la Reforma, Hidalgo, C.P. 42186, junto a las vías del tren.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos será de 80 puntos en escala de 0 a 100; de obtener una calificación inferior, el aspirante será descartado del proceso.</p> <p>El Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad A.C. realizará la revisión documental y curricular así como la evaluación del examen de conocimientos y notificará a la Representación Estatal del SENASICA en el estado, los resultados.</p> <p>El Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad A.C. notificará a los participantes que aprueben la revisión documental y curricular así como el examen de conocimientos, a través del correo electrónico registrado, la fecha, horario y lugar en el que se llevará a cabo la entrevista a más tardar el 10 de septiembre de 2021.</p>
Temario	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley General de Pesca y Acuacultura sustentables http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS_240418.pdf 2. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2021. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609032&fecha=28%2F12%2F2020 3. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609032&fecha=28%2F12%2F2020 4. Manuales de apoyo de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación https://www.gob.mx/senasica/documentos/manuales-de-apoyo-83935?state=published



Entrevista	La entrevista se llevará a cabo el día 13 de septiembre del 2021 a las 12:00 hrs por medios electrónicos o en su defecto en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Hidalgo, ubicadas en Carretera Pachuca-Tulancingo No. 104-A, Col. Felipe Ángeles, C.P. 42090, Pachuca, Hidalgo.			
Resultados y criterios de evaluación	El candidato ganador, se determinará en la entrevista con base en los siguientes resultados ponderados:			
	Evaluación Técnica	Formación	Experiencia	Entrevista
	60	10	10	20
Notificación de resultados	El 14 de septiembre del 2021 se notificará a los participantes los resultados del concurso vía correo electrónico, y al aspirante seleccionado se le señalará la fecha en que deberá presentarse a iniciar sus labores, misma que deberá de ser el 17 de septiembre de 2021.			
Declaración del concurso desierto	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. No se registran aspirantes a la presente convocatoria. II. No hay aspirantes que superen la etapa documental. III. No se presentan los aspirantes seleccionados al examen de conocimientos y/o a la entrevista. IV. No hay aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación en el examen de conocimientos. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria, en un plazo no mayor a 10 días hábiles.</p>			



Calendario del concurso	Etapa	Fecha
	Publicación de la Convocatoria	27 de agosto de 2021
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	Hasta 7 de septiembre de 2021
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	8 de septiembre de 2021

	Presentación del examen de conocimientos	9 de septiembre de 2021
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	10 de septiembre de 2021
	Entrevista	13 de septiembre de 2021
	Notificación del nombre del candidato ganador	14 de septiembre de 2021
	Inicio de labores del candidato ganador	17 de septiembre de 2021

Precio mencionar que derivado del "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", el "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2" y el Acuerdo por el que se modifica por tercera ocasión el similar por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales y administrativos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus órganos administrativos descentralizados, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19.", publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 y 31 de marzo y 26 de mayo del 2020, con fundamento en el artículo 28, párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, bajo circunstancias de fuerza mayor, la Unidad Responsable podrá prorrogar y/o suspender los términos y plazos aquí establecidos, dichas modificaciones serán publicadas de la misma manera que la presente convocatoria.

El personal contratado por el Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad, A.C., no adquirirá relaciones laborales con la SADER, SENASICA, o con el Gobierno del Estado.

Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos 7714041331, o a los correos cahsac@yahoo.com.mx o r4uce07@senasica.gob.mx

El Presidente del Comité Acuícola Hidalguense de Sanidad A.C.



C. FLAVIO CISNEROS JUÁREZ